

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional.

La carrera de Ingeniería en Sistemas de Información fue acreditada por Resolución CONEAU N° 678/11 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2017-496-APN-CONEAU#ME en el marco de la 1° fase del 2° ciclo de acreditación por la Universidad Tecnológica Nacional, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2012 y ha firmado el acuerdo para una segunda evaluación en 2018.

1. Contexto institucional

La carrera de Ingeniería en Sistemas de Información se creó en el año 1985 en el ámbito de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2017 fue de 4576 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 1813.

La oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Ingeniería Civil (acreditada por Resolución CONEAU N° 1195/13), Ingeniería Eléctrica (acreditada por Resolución CONEAU N° 1187/13), Ingeniería Electrónica (acreditada por Resolución CONEAU N° 1190/13) e Ingeniería Mecánica (acreditada por Resolución CONEAU N° 1191/13), Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Maestría en Docencia Universitaria (acreditada por RS-2017-11574508-APN-CONEAU#ME), Maestría en Ingeniería Ambiental (acreditada por RS-2017-09655192-APN-CONEAU#ME), Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información (acreditada por RS-2017-19931035-APN-CONEAU#ME), Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Ingeniería Bioenergética, Especialización en Docencia Universitaria (acreditada por RS-2017-07346938-APN-CONEAU#ME), Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo (acreditada por RS-2017-05270974-APN-CONEAU#ME), Especialización en Ingeniería Ambiental (acreditada

por RS-2017-09655760-APN-CONEAU#ME), Especialización en Ingeniería Bioenergética, Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información y Especialización en Ingeniería Gerencial. Por último, se dictan las siguientes carreras de pregrado: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, Tecnicatura Superior en Mecatrónica y Tecnicatura Superior en Programación.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad (Resolución Asamblea Universitaria N° 01/11) y son de conocimiento público.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo aprobado mediante la Resolución Consejo Departamental N° 01/18. Dicha normativa establece objetivos a corto, mediano y largo plazo relativos al plan de estudios, cuerpo académico, políticas de investigación y extensión e infraestructura.

Las políticas de investigación y desarrollo tecnológico son impulsadas desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad. De acuerdo a la información presentada, se encuentran vigentes 8 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera en los que participan 38 docentes (26% de la planta docente) y 24 alumnos. De ellos, 10 cuentan con dedicaciones exclusivas, 6 entre 30 y 40 horas, 5 entre 20 y 30 horas, y los restantes 17 con dedicaciones menores a 10 horas. En cuanto a su formación, 20 cuentan con título de posgrado. Cabe señalar que 5 de los docentes que cuentan con dedicación exclusiva poseen posgrados disciplinares (5 especializaciones). Al momento, estos proyectos presentan como resultados 10 publicaciones en revistas con referato y 13 presentaciones en congresos. Cabe señalar que la participación de los alumnos en este tipo de actividades se promueve a través de becas y estímulos. Además, otros 4 proyectos finalizaron en abril de 2018 en los que participaron 13 docentes y 24 alumnos. Entre sus resultados registran 1 publicación en revistas con referato, 1 publicación en un libro y 11 presentaciones en congresos. Asimismo, en los últimos 3 años se desarrollaron otros 2 proyectos que contaron con la participación de 13 docentes y 21 alumnos. Uno de ellos registra como resultados 8 presentaciones en congresos y el otro, 26 participaciones.

El Comité de Pares considera que tanto las actividades de investigación relacionadas con la carrera como así también las dedicaciones docentes y la cantidad de alumnos de la carrera involucrados para su desarrollo son adecuados.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, desde el año 2017 y hasta julio de 2018 se desarrolló un trabajo de consultoría denominado “Pre-análisis técnico para empresa de indumentaria” en el que participaron 1 docente y 3 alumnos. Cabe señalar que este docente no informa dedicaciones específicas destinadas al desarrollo de este tipo de actividades. El Comité de Pares observa que entre las demás actividades informadas se encuentran la firma de un convenio, un programa de intercambio académico y cursos extracurriculares destinados a los alumnos de la carrera que no constituyen actividades de extensión. Además, en los últimos 3 años, se desarrollaron otros trabajos de consultoría como los realizados con la empresa GME Alliance, la Sociedad de Aguas de Tucumán y ARSAT. Sin embargo, la información volcada en las fichas de estas actividades no contiene las precisiones suficientes para realizar un análisis adecuado. Asimismo, se incorporan diversas charlas, talleres, jornadas y exposiciones que si bien se consideran adecuadas e importantes, no representan actividades de extensión y vinculación con el medio sino que son actividades académicas desarrolladas por docentes de la carrera para los alumnos. Por último, se incluye un Taller de Robótica Educativa en colegios secundarios que se desarrolló durante un día del que participaron 1 docente y 36 alumnos pero no hay mayor información sobre en qué institución se realizó, quiénes fueron sus destinatarios, en qué consistió y si tuvo continuidad.

A partir del análisis precedente, el Comité de Pares considera que las actividades de extensión y vinculación con el medio y las dedicaciones docentes para su desarrollo son insuficientes. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

Asimismo, la carrera posee 23 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión con diversos objetivos como el acceso a documentación, bienestar estudiantil e inserción profesional, perfeccionamiento docente y realización de prácticas y pasantías, entre los que se

destacan los suscriptos con la Asociación de Empresas Tucumanas de Tecnologías de la Información, el diario El Tribuno y la Universidad de San Pablo.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. En los últimos 3 años se desarrollaron 4 actividades que consistieron en capacitaciones para docentes investigadores, plataformas virtuales y Prezi, en las que participaron alrededor de 20 docentes.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Consejo Directivo, un Decano, un Vicedecano, 6 secretarías (Académica, Administrativa, Planeamiento, Ciencia y Tecnología, Asuntos Estudiantiles, Extensión Universitaria) y 6 direcciones (Graduados, Posgrado, Vinculación Tecnológica, TICS, Relaciones Institucionales y Proyectos Informáticos). Además, la unidad académica está constituida por 6 Departamentos (Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Sistemas de Información y Ciencias Básicas) cada uno de ellos integrado por un Director, un Secretario y un Consejo Departamental compuesto por representantes de docentes, graduados y alumnos. El Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información se encuentra integrado por un Director, 5 docentes, 2 graduados y 3 alumnos. Además, funciona la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios como instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Tanto el Departamento de la carrera como la Comisión de Seguimiento son las instancias institucionales responsables de la articulación horizontal y vertical de contenidos.

El Director de la carrera es Analista Universitario en Sistemas (título obtenido en 1988), ejerce el cargo desde 2015 y cuenta con experiencia en gestión dentro de la unidad académica desde 2011. De acuerdo a lo informado, cuenta con una dedicación total de 30 horas semanales, distribuidas en 20 horas para docencia y 10 horas para tareas de investigación. De esta manera, no se informan horas específicas destinadas a actividades de gestión. Al respecto, se formula un requerimiento.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 117 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal ha recibido, en los últimos años, capacitaciones en operador de PC, sistemas de gestión, secretariado administrativo e idioma inglés.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico administrativa, tales como SySADMIN (sistema administrativo contable) y SySACAD (información académica). De acuerdo a lo informado, se resguardan las actas de examen. Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado por la Ordenanza CS N° 1150/07 y modificado mediante las Resoluciones CD N° 775/08, CD N° 1149/14, CD N° 1592/14, CD N° 1232/15 y Resoluciones Decanal N° 1279/17 y N° 1280/17. El plan comenzó a dictarse en el año 2008, tiene una carga horaria total de 4016 horas y se desarrolla en 5 años.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

Bloque	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Ciencias Básicas	750	925
Tecnologías Básicas	575	903
Tecnologías Aplicadas	575	1142
Complementarias	175	318

Cuadro 2

Formación Básica	Resolución ME N° 786/09	Plan 2008 (horas)
Matemática	400	528
Física	225	240
Química	50	72
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	85

Cuadro 3

Formación Práctica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Trabajo en laboratorio y/o campo	200	479
Resolución de problemas de ingeniería	150	412
Actividades de proyecto y diseño	200	263
Práctica supervisada	200	200

El plan de estudios incluye además 528 horas de asignaturas electivas y 200 horas de práctica profesional supervisada. La oferta actual es de 24 materias electivas y los alumnos deben cumplir con 96 horas en el 3° nivel, 96 horas en el 4° nivel y 336 horas en el 5° nivel.

El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución ME N° 786/09.

Del análisis de los programas analíticos se observa que no definen de manera explícita la fundamentación, objetivos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación y requisitos de aprobación. Además, los programas analíticos de las asignaturas Sistemas de Gestión y Sistemas Operativos no se encuentran incorporados en la presentación electrónica de CONEAU Global. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

Los estudiantes realizan actividades de proyecto y diseño de sistemas de ingeniería que requieren la aplicación integrada de conceptos fundamentales de la currícula incluidas en la asignatura Proyecto Final. Asimismo, el plan de estudios incluye instancias supervisadas de formación en la práctica profesional para los estudiantes. Su reglamento ha sido aprobado por la Resolución CA N° 25/04 y se encuentra incorporado en la presentación electrónica de CONEAU Global.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y los mecanismos de integración horizontal y vertical de contenidos se realizan mediante las reuniones del Departamento de Ciencias Básicas, el Departamento de Sistemas de Información y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

3. Cuerpo académico

El ingreso, permanencia, promoción y evaluación en la docencia se rigen por el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 1182/08 que aprueba la Carrera Académica para el Personal Docente. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 147 docentes que cubren 221 cargos. Se observa que el 83% de los cargos son interinos, el 15% son regulares y el 2% contratados. Se recomienda impulsar medidas para que una mayor cantidad de docentes cuenten con un cargo regular.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	2	2	3	1	0	8
Profesor Asociado	5	3	4	0	1	13
Profesor Adjunto	12	30	22	7	4	75
Jefe de Trabajos Prácticos	3	6	2	0	0	11
Ayudantes graduados	1	33	4	1	1	40
Total	23	74	35	9	6	147

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	9	34	14	9	10	76
Especialista	2	11	9	8	8	38
Magíster	7	11	3	3	0	24
Doctor	4	3	1	0	1	9
Total	22	59	27	20	19	147

De los cuadros precedentes se desprende que el 13% de los docentes cuenta con dedicaciones exclusivas, el 14% entre 30 y 40 horas, el 18% entre 20 y 30 horas, el 40% entre 10 y 19, y el 15% con dedicaciones menores a 10 horas semanales. Con respecto a su formación, el 48% posee título de posgrado. Los profesores con dedicación exclusiva acreditan formación de posgrado en un 47% y 10 de ellos participan en actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Como se señaló anteriormente, las dedicaciones docentes destinadas al desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio resultan insuficientes.

Por último, existen 57 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (categorías II, III, IV y V) y 1 docente en CONICET (personal de apoyo).

El cuerpo docente participa en actividades de actualización y perfeccionamiento de acuerdo a lo consignado en el punto 1 de este informe.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas por el Estatuto Universitario y por la Ordenanza CS N° 1549/16. Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen la aprobación de un Seminario de Ingreso (Resolución CS N° 1639/16) compuesto de 2 espacios curriculares: Matemática y Física e Introducción a la Universidad.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	194	304	396
Alumnos	1579	1673	1813
Egresados	14	32	15

En relación con la deserción y el desgranamiento, un análisis de las cohortes 2012 a 2016 permite concluir que entre 1° y 2° año se registra una deserción del 9,5%. Por otra parte, la tasa de egreso de las cohortes 2008 a 2012 es del 2,3%. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico, tales como tutorías brindadas por docentes y alumnos en las asignaturas del área de Ciencias Básicas y de Programación, que son las consideradas más críticas. Asimismo, se han comenzado a desarrollar otras estrategias como espacios de apoyo para la lectocomprensión de textos. Para el caso de las materias específicas de la disciplina, se promueven espacios extracurriculares como talleres y clases especiales. La institución informa que con la exigencia de la aprobación del Seminario de Ingreso a partir de 2016 para acceder a las materias de 1° año se logró una mejora en la relación entre aspirantes e ingresantes y, por consiguiente, en el desempeño de los alumnos en el 1° año.

Además, la institución cuenta con distintos tipos de becas como, por ejemplo, becas de servicio, de investigación y de ayuda económica. De acuerdo a lo informado en 2017 se otorgaron 212 becas de manutención para alumnos de la carrera.

El Comité de Pares considera que los mecanismos de seguimiento de los alumnos y las medidas de retención para los primeros años son adecuados. Sin embargo, los

mecanismos previstos tendientes a mejorar el egreso resultan insuficientes. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

Por último, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. De acuerdo a lo informado, la Dirección de Graduados se encarga de contactarse con los graduados para poder detectar necesidades de actualización profesional y áreas de trabajo de interés. Además, pueden asistir a las asignaturas electivas y se les brinda un certificado. Asimismo, se prevé implementar el armado y lanzamiento de cursos disciplinares creados a partir de encuestas que se realizaron entre los graduados y a los que podrán asistir con el beneficio de descuentos económicos. Según se informa, en los últimos 3 años se desarrollaron diversos cursos, en temáticas como networking, Java-Oracle, inteligencia artificial aplicada a las telecomunicaciones y seguridad web.

5. Infraestructura y equipamiento

El inmueble donde se dictan las actividades curriculares se denomina “Edificio Central”, es propiedad de la Universidad y se encuentra localizado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. El edificio cuenta con 71 aulas con capacidad para 60 personas, 1 aula magna para 250 personas, 1 aula taller para 20 personas y 2 salones de usos múltiples. Según se informa, la carrera cuenta además con 7 aulas propias (2 con capacidad para 80 personas y 5 para 40). Con respecto a los ámbitos de práctica, la carrera comparte con las demás carreras de la unidad académica los laboratorios de Física I y II y el laboratorio de Química. Además, cuenta con 5 laboratorios de Informática (uno de ellos es móvil). El equipamiento didáctico de las aulas y el equipamiento disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Dentro del edificio funcionan además 3 espacios destinados a grupos de investigación entre los que se encuentra el Grupo de Investigación en Tecnologías Informáticas Avanzadas.

La planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

Se adjunta en la presentación electrónica de CONEAU Global el certificado de seguridad e higiene elaborado por Defensa Civil de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán con fecha de noviembre de 2017.

La biblioteca de la unidad académica se denomina “Ingeniero Erich Conrad”, está ubicada dentro del edificio central y brinda servicios durante 13 horas diarias los días hábiles. De acuerdo a lo informado, la biblioteca cuenta con una superficie total de 190 m² que incluye un salón de lectura con capacidad de 64 lectores y posee 6 computadoras. El personal afectado asciende a 6 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que realiza.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 7800 libros. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas, la Biblioteca Electrónica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Desarrollar actividades de extensión y vinculación con el medio, asegurando la participación de docentes con dedicación suficiente. Estimular la incorporación de alumnos a estas actividades.

Requerimiento 2: Informar las dedicaciones del Director de la Carrera destinadas a actividades de gestión.

Requerimiento 3: Presentar los programas analíticos de las asignaturas que definan de manera explícita la fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de

aprobación y bibliografía. Además, presentar los programas analíticos de las asignaturas Sistemas de Gestión y Sistemas Operativos.

Requerimiento 4: Disponer de mecanismos de apoyo efectivos que tiendan a mejorar el egreso.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1: Impulsar medidas para que una mayor cantidad de docentes cuenten con un cargo regular.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional.

Requerimiento 1: Desarrollar actividades de extensión y vinculación con el medio, asegurando la participación de docentes con dedicación suficiente. Estimular la incorporación de alumnos a estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución agrega fichas de vinculación de 22 actividades desarrolladas en 2018: curso sobre Seguridad en Redes Cisco CCNA y sobre Routing and Switching, curso sobre Programación Java Inicial, Taller de Management para la Formación de Líderes, 2 cursos sobre la metodología y artefactos de SCRUM, cursos sobre Seguridad en Aplicaciones web, sobre Programación el PL/SQL Oracle, Proyecto Robótica Educativa, Taller sobre Estructura y Diseño de Datacenter, Taller de desarrollo Ruby on Rails, Taller de Introducción al Control de Versiones de Software con GIT y Capacitación en Reparación de PC para la UNOPS. También la carrera también participó en el Programa 111Mil con el dictado y organización de la capacitación Formador de Formadores modalidad intensiva, en el marco de “UTN Solidaria” participó en la difusión de la oferta académica y brindó charlas sobre Google Drive y Dropbox, desarrolló asistencias técnicas a Municipalidad de Concepción (para generar una solución informática integral a la gestión de los procesos de Recursos Humanos y Control de Acceso) y a la Planta Industrial de Austin Powder en Salta (para la reconfiguración e instalación de la telefonía IP) y una consultoría a una empresa de indumentaria sobre Comunicaciones e Infraestructura IT. En estas actividades participaron 8 docentes de la carrera con dedicaciones específicas para estas actividades y todas integraron a estudiantes de la carrera. Se presenta documentación respaldatoria de las actividades realizadas en los últimos años.

Cabe señalar que anualmente también se desarrollan actividades en el marco del Centro de Capacitación y Formación Continua de la Facultad.

Se manifiesta que se prevé impulsar sostenidamente actividades de vinculación y de extensión y la disponibilidad de ámbitos propicios para que una mayor cantidad de docentes y estudiantes participen de estas actividades. Se indica que se contemplará que la participación de los estudiantes quede formalizada a través de documentos administrativos.

Evaluación:

A partir de lo expuesto se observa que la carrera desarrolla una cantidad adecuada de actividades de extensión y vinculación con el medio en las que participan docentes y estudiantes. El déficit se considera subsanado.

Requerimiento 2: Informar las dedicaciones del Director de la Carrera destinadas a actividades de gestión.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se corrige la vinculación del Director de Carrera y se informa que tiene una dedicación de 50 horas semanales que distribuye en 20 horas para gestión, 20 horas para docencia y 10 horas para investigación.

Evaluación:

Se considera que el Director de la Carrera cuenta con una dedicación adecuada por lo que el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 3: Presentar los programas analíticos de las asignaturas que definan de manera explícita la fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía. Además, presentar los programas analíticos de las asignaturas Sistemas de Gestión y Sistemas Operativos.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la totalidad de los programas analíticos con los detalles solicitados y se incluyen los correspondientes a Sistemas de Gestión y Sistemas Operativos.

Evaluación:

Se observa que todos los programas analíticos presentados se encuentran completos. A partir de su análisis se verifica la inclusión y el correcto tratamiento de los contenidos mínimos exigidos por la Resolución Ministerial. El déficit se considera subsanado. Igualmente se recomienda contemplar la actualización de la bibliografía propuesta en los programas analíticos.

Requerimiento 4: Disponer de mecanismos de apoyo efectivos que tiendan a mejorar el egreso.

Descripción de la respuesta de la institución:

La carrera presenta un plan de mejoras para implementar dispositivos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje para lograr el incremento de la tasa de egreso, aprobado por Resolución CD N° 1440/18.

Por un lado, se prevé identificar grupos de estudiantes que muestren permanencia en la carrera superior a 6 años y no registren inscripción en Proyecto Final para ofrecerles instancias de apoyo académico por parte de docentes y estudiantes avanzados a fin de lograr reducir el 20% del tiempo de permanencia promedio en la carrera en 2023. Por otro lado, se prevé el seguimiento de los estudiantes que finalizaron el cursado y se encuentren regulares en Proyecto Final para generar instancias de apoyo académico por parte de docentes y graduados mentores a fin de promover el avance efectivo en la carrera y lograr un incremento de 10% anual en la cantidad de egresados hasta 2023. Se implementará un tablero de control a partir de la definición de indicadores a fin de monitorear el logro de las metas planteadas.

También se prevé articular con instituciones de nivel medio que aportan estudiantes a la Facultad para promover acciones que mejoren las condiciones de los ingresantes: en 2019 se prevé coordinar los contenidos de matemática y de física con 10 instituciones del área de influencia.

Evaluación:

A partir de lo expuesto se considera que la institución incorporó mecanismos de apoyo para mejorar el egreso. Al respecto, se considera que la implementación de estos mecanismos permitirá subsanar el déficit a futuro.

Recomendación 1: Impulsar medidas para que una mayor cantidad de docentes cuenten con un cargo regular.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que el llamado a concursos docentes se encuentra a la espera de la finalización del proceso de reglamentación del Convenio Colectivo de Trabajo de la UTN. Se indica que el convenio establece que aquellos docentes que hayan ocupado cargos interinos por más de 5 años pasarán a considerarse regulares sin más trámite. En este sentido, se indica que se está gestionando el llamado a concursos de todos aquellos docentes que registren antigüedades inferiores a 5 años. Se asegura que de esta manera se logrará la regularidad de al menos 20 docentes más.

Asimismo, se indica que se prevé la implementación de la evaluación anual de desempeño de la totalidad de la planta docente mediante los instrumentos establecidos por la Ordenanza CS N° 1182 de Carrera Académica.

Evaluación:

Se considera que la institución ha contemplado medidas para incrementar la cantidad de docente con cargos regulares por lo que la recomendación se considera atendida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29596088-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.